



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 de la LCSP

Nº Expte.: SUM-10/23 MB
Título: Suministro del software SPSS para la Universidad Politécnica de Madrid.
Asunto: Resolución de inicio de expediente.

Según consta en la memoria precedente, el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación; y su objeto es la adquisición de software SPSS para la Universidad.

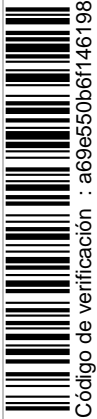
El objeto del presente contrato es Solución Estadística Colaborativa que incluye 100 licencias concurrentes del SPSS Módulo Premium, 200 licencias autorizadas del SPSS Módulo Premium.

Estas licencias serán gestionadas por el Vicerrectorado de Estrategia y Transformación Digital de la Universidad Politécnica de Madrid para aprovechamiento de la solución estadística de forma que tendrá derecho a usarlo de forma concurrente en aulas y entornos VDI siendo el límite 100 licencias concurrentes.

Asimismo, se necesitan 200 códigos individuales para asignar a aquellos profesores o alumnos que vayan necesitando de dichas licencias individuales.

Las características técnicas del material requerido constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

No procede la división en lotes del contrato porque no es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.



Código de verificación : a69e550b6f146198



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 de la LCSP

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto simplificado en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP**, por ser el valor estimado del contrato inferior a 60.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, no existiendo motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

Se exige a los licitadores de acreditar su solvencia económica y financiera y técnica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.b) de la LCSP.

Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato serán cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y además del precio, se tendrá en cuenta si el número de licencias concurrentes es ilimitado y si el servicio de soporte para incidencias de primera línea se ofrece directamente por el fabricante del software, todos ellos vinculados al objeto del contrato para la obtención de la mejor relación calidad-precio.

El importe de licitación del contrato asciende a veintiún mil seiscientos cincuenta y nueve euros (21.659,00 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de diecisiete mil novecientos euros (17.900,00 €).

Una vez redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente al suministro del software SPSS para la Universidad Politécnica de Madrid, así como, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de esta Universidad y, considerado que se justifica la necesidad de proceder a la contratación del suministro de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, y que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, este Vicerrectorado, en cumplimiento del artículo 116 de la LCSP



Código de verificación : a69e550b6f146198



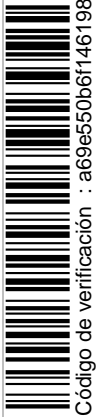
UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 de la LCSP

RESUELVE:

- La **autorización del inicio de expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del suministro del software SPSS para la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de veintiún mil seiscientos cincuenta y nueve euros (21.659,00 €), I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.23.01/321M/206.00 del próximo Presupuesto de Gastos.
- El valor estimado del contrato es de diecisiete mil novecientos euros (17.900,00 €).
- La **aprobación del Pliego** de Cláusulas Administrativas Particulares en aplicación del artículo 122.1 de la LCSP.
- La **aprobación del Pliego** de Prescripciones Técnicas en aplicación del art. 124 de la LCSP.
- La elección del **procedimiento de adjudicación** del contrato mediante procedimiento abierto simplificado y múltiples criterios en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP.
- El contrato **no se dividirá en lotes** para no dificultar su correcta ejecución.
- El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.

El Vicerrector de Asuntos Económicos,
Antonio Hidalgo Nuchera



Código de verificación : a69e550b6f146198



Código de verificación : a69e550b6f146198

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a69e550b6f146198>



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 de la LCSP



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL